



3.HACIENDA Y GESTION TRIBUTARIA	LIQUIDACION Y PAGO DE OTROS IMPUESTOS ,TASAS o PRECIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Objeto	Liquidación del Impuesto o tasa correspondiente con pago en efectivo, o en entidades financieras colaboradoras, se haya obtenido o no el permiso correspondiente, siempre que su expedición corresponda a este Ayuntamiento.
Quién lo puede solicitar	Toda persona interesada o su representante legal
Documentación a aportar	<p>Se deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impreso de solicitud Solicitud General. - DNI o NIF original y en vigor del solicitante. - Impreso Escrito de Representación, en caso de no tratarse del interesado/a. El/la representante deberá presentar original de su documento de identificación y original o copia del documento de identificación del interesado.
Donde se tramita	<p>Presencialmente en el Ayuntamiento de Iruña de Oca, C/ Parque Lehendakari José Antonio Aguirre, nº 1 (Nanclares de la Oca) en horario de oficina de 9,30 horas a 13,30 horas.</p> <p>Para más información llamar al Tfno. 945 371 064</p> <p>Centro Socio Cultural, C/ Milagros Gonzalez, nº (Nanclares de la Oca)</p>
Coste	Consultar tarifas en Ordenanzas Fiscales municipales
Plazo del procedimiento o de la resolución	<ul style="list-style-type: none"> . Aprobación de Padrones Cobratorios .- Publicación de calendario fiscal en el BOTHA .- Emisión y notificación , en su caso, de avisos de cobro
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Foral 6/2005 General Tributaria de Álava. - Ordenanzas Fiscales municipales.



Procedimiento a seguir después de la recepción	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar la liquidación y emitir la carta de pago correspondiente. - Proceder al cobro, en caso de realizarse en las Oficinas Municipales o, en otro caso, comprobar que el pago se efectúe en el plazo estipulado
Resumen de trámites posteriores	Adjuntar la liquidación al expediente
INFORMACION ADICIONAL	<p>Entre otros, fundamentalmente aplican tarifas por los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas y elementos auxiliares con finalidad lucrativa. .- Precio público por prestación de servicios públicos y realización de actividades <ul style="list-style-type: none"> a.- Entradas al Jardín Botánico de Santa Catalina .- Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas (Urbanismo y Medio Ambiente) : <ul style="list-style-type: none"> a.- Expedición de licencias urbanísticas b.- Expedición de informes urbanísticos c.- Expedición de licencias de actividad clasificada d.- Gestión de licencias y registro de animales potencialmente peligrosos y otros servicios .- Tasas por prestación de servicios públicos y realización de actividades administrativas <ul style="list-style-type: none"> a.- Servicio actividades culturales b.- Servicio de actividades deportivas c.- Servicio de ludoteca d.- Servicio de Actividades varias e.- Servicio de piscinas públicas .- Precio público por inserción de publicidad en la revista informativa municipal.
Documentos auxiliares	
Aprobación	Resolución por órgano competente
Unidad Responsable	Secretaría/Tesorería
Vigencia	Hasta la modificación de la Ordenanza Fiscal